

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Julio del año Dos Mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud presentada por el apoderado judicial de la demandada NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – NUEVA EPS S.A., en escrito precedente, el juzgado, dispone:

1 – Aplazar la audiencia inicial programada para el día 2 de agosto de 2021, por las razones expuestas por el apoderado de la citada demandada.

2 – En consecuencia, se señala la hora de las **9:00 A.M.** del día **20** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**, para llevar a cabo la audiencia inicial ordenada dentro del proceso, la que se realizará de manera virtual. Comuníquesele a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto Reyes Delgado', is written over a light grey rectangular background.

GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 48 hoy 27 de Julio de 2021

La secretaria,

Nancy Lucia Moreno Hernandez

